

## DERECHO DE RESPUESTA

# Cédulas más seguras y durables

**E**n relación con la nota publicada el 5 de enero en el periódico *La Nación* sobre un informe de la auditoría institucional relativo a las nuevas cédulas de identidad, aclaro lo siguiente:

**1- Mejora en seguridad y durabilidad:** La nueva cédula es más segura y tiene una durabilidad de 10 años porque en lugar de ser impresa (sobre tarjetas de PET/PVC) es hoy grabada en láser (sobre tarjetas de policarbonato), lo que la hace más resistente y difícil de falsificar. Es el resultado de un proceso técnicamente sustentado en estudios de nuestra Dirección General de Estrategia Tecnológica a lo largo de los últimos cuatro años y que derivó en la licitación pública adjudicada por el Consejo de Directores del TSE al Instituto Costarricense de

Electricidad en alianza con la firma francesa Oberthur.

**2- Protección del dinero público:** Una de las virtudes del modelo de contratación adoptado es que el TSE no paga por cédulas defectuosas producidas durante la fase de implementación y estabilización de la nueva tecnología ni en ningún momento posterior. Tampoco pagó el TSE por los nuevos equipos, por su instalación, mejoras o soporte, sino que todos los costos corren por cuenta del contratista que, a cambio, recibe el pago solo por las cédulas efectivamente entregadas tras haber superado nuestros controles de calidad.

**3- Previsión de riesgos:** Para garantizar la prestación de nuestro servicio público a la ciudadanía, el TSE se aprovisionó de la suficiente cantidad de material para que, en caso de que fuera necesario durante la fase de imple-

mentación de la nueva tecnología, estuviera en la capacidad de seguir expidiendo cédulas con la tecnología anterior.

**4- Incidencias durante la implementación del nuevo sistema:** Durante las primeras semanas de puesta en marcha de la nueva tecnología, hubo cuatro quejas de ciudadanos respecto de cierto grado de oscuridad de las fotografías de la cédula. Una incidencia que, sin embargo, debe dimensionarse en el contexto de la adopción vanguardista de una cédula más segura y durable: nadie más en el mundo, fuera de Costa Rica, tiene hoy un documento de identificación grabado en láser a color. Lo más sencillo habría sido que las fotografías de las nuevas cédulas fueran grabadas con láser en escala de grises (blanco y negro) o bien mantener la práctica anterior de hacer simple impresión sobre la superficie de tar-

jetas menos resistentes, pero la institución optó por dar el salto tecnológico en seguridad y durabilidad sin sacrificar ese elemento (el color), no obstante el reto que suponía.

**5- Informe de la Auditoría del TSE y mejoras adoptadas:** Como corresponde a su función fiscalizadora, la Auditoría institucional señaló el problema, en un diagnóstico que, como es natural, está referido a la situación vigente durante su proceso de elaboración. Hoy la realidad es otra. En atención a lo detectado por nuestros técnicos, los usuarios y la Auditoría, se han adoptado diversas acciones y mejoras al proceso de emisión de cédulas. Los expertos costarricenses, franceses y alemanes del consorcio ICE-Oberthur realizaron ajustes al *software*, sustituyeron partes y calibraron los equipos, en aras de mejorar las tonalidades de la imagen y resolver asuntos reportados por personal del TSE. Ello, junto con otras medidas programadas por el TSE para finales del

2016, como la implantación de un nuevo sistema para la recepción de solicitudes cédulares, desarrollado en su totalidad por personal de la institución y labores propias de mejora de la iluminación de los cubículos donde se toman las fotografías con luces led (en proceso) y cámaras nuevas, explica que la claridad de la imagen haya mejorado notablemente y que las quejas de los usuarios hayan desaparecido.

**6- Mejora continua:** Fiel a los principios de mejora continua en todos los procesos y servicios institucionales, el TSE mantiene una estricta vigilancia del fiel cumplimiento de los contratos firmados y una constante atención de los aspectos que garantizan la continuidad y calidad de todos nuestros servicios, para lo cual se mantiene muy atento a los valiosos insumos de sus departamentos técnicos y de su unidad de Auditoría. ■

**Erick Adrián Guzmán Vargas**  
Consejo de Directores del Tribunal Supremo de Elecciones

# Petróleo y gas natural nacionales

**Natalia Díaz**  
DIPUTADA MOVIMIENTO LIBERTARIO

**L**a exploración de gas natural y petróleo en Costa Rica debe impulsarse, sosteniblemente, para sustituir nuestras masivas y crecientes importaciones que representan el 66% de nuestro consumo energético. Generaríamos, además, una gran cantidad de recursos fiscales y no fiscales que podrían destinarse a amortizar la deuda, reducir el déficit fiscal, impulsar el desarrollo, crear empleo, financiar la transición energética e impulsar políticas para reducir los gases de efecto invernadero, tal como lo hace Noruega, líder mundial en desarrollo sostenible.

Costa Rica es altamente dependiente de los derivados del petróleo. Según estimaciones de la Dirección Sectorial de Energía del Ministerio de Ambiente (Minae) y la Refinadora Costarricense de Petróleo (Recope), el consumo nacional de derivados del petróleo importados continuará aumentando en las próximas décadas.

Por lo tanto, sin perjuicio del fortalecimiento de las energías renovables, es necesario que, mientras se da la transición hacia los sustitutos del petróleo, los ingresos fiscales provenientes de la producción de estos recursos naturales se queden en Costa Rica y no se transfieran al extranjero, a través de la impor-

tación de derivados del petróleo caros y extraídos en otros países, muchos de ellos con fracturación hidráulica (*fracking*). En Costa Rica, no se necesitaría *fracking* porque nuestro petróleo y gas natural son convencionales.

### Decreto sin fundamento.

La exploración de gas natural y petróleo ya está autorizada y regulada en la ley de hidrocarburos (N.º 7399). De acuerdo con estudios realizados, y con lo que el Colegio de Geólogos ha indicado en reiteradas ocasiones, Costa Rica tiene un gran potencial de gas natural y petróleo. Sin embargo, el presidente, Luis Guillermo Solís, promulgó el Decreto N.º 38.537 que declara la moratoria nacional para la explotación petrolera hasta el 2021, sin ningún sustento técnico ni científico.

Ningún país en el mundo aplica este tipo de normal legal, por lo que hacerlo en Costa Rica es un autoflagelo para nuestra economía porque beneficia a los países a los que compramos los derivados de petróleo que consumimos.

### Combustibles limpios.

Muchos argumentan, sin fundamento, que la producción nacional de gas natural y petróleo sería dañina para el ambiente porque, entre otras cosas, aumentaría las emisiones de gases de efecto invernadero. Sin embargo, los estudios demuestran que esto no es cierto.

Las emisiones de Costa Rica representan únicamente un 0,02% de las emisiones mundia-



NORBERTO H. LABIOSA

les, según *The Emissions Gap Report 2012*.

Las cantidades crecientes de derivados de petróleo que consumimos han sido exploradas, producidas y refinadas en otros países; por ello, la exploración de gas natural y petróleo en nuestro país no aumentaría las emisiones de gases de efecto invernadero porque estas son resultado de la cantidad de derivados de petróleo que se consuman, independientemente de dónde se produzcan.

Lo que sí aumenta las emisiones son las importaciones de derivados del petróleo, por vía marítima, desde Estados Unidos (un 99%), por el incremento en la capacidad y en el número de buques petroleros. Además, de acuerdo con estudios internacionales, los riesgos de derrames son mayores

**Podemos aumentar significativamente los ingresos fiscales sin aprobar impuestos**

en el transporte por barco que si lo produjéramos en el país.

**Doble discurso.** Si la producción de gas natural y petróleo fuera tan dañina para el ambiente, como dicen, ningún país produciría, y, para ser consistentes, Costa Rica debería entonces prohibir de inmediato las importaciones petroleras que realiza. Pero esto no se da porque hay un doble discurso.

Con la producción de gas natural y petróleo en nuestro país, tendríamos un mayor control sobre el proceso de exploración, pro-

ducción y refinación del petróleo y sobre las estrictas normas internacionales que deberían cumplirse.

Debemos buscar nuevas soluciones a viejos problemas. Podemos aumentar significativamente los ingresos fiscales sin aprobar nuevos impuestos. La producción nacional de gas natural y petróleo, fortaleciendo simultáneamente las energías renovables, no solo eliminaría la importación de combustibles caros y las transferencias permanentes de recursos fiscales al exterior, sino que traería muchos beneficios adicionales para nuestra economía, como el mejoramiento de la situación fiscal, la generación de empleo, el aumento de la competitividad, el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. ■